



Unión Europea
**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**
Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2020)

RESUMEN

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2025**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013
y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Junio de 2026

1. Objeto

El presente documento es una versión resumida divulgativa en la que se incluye la información enviada a la Comisión en el Informe Anual de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, en la que se incluyen las actividades de seguimiento y de evaluación de la ejecución hasta 31 de diciembre de 2025, en el marco de la política de desarrollo rural de la UE para el periodo de programación 2014-2020. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece la obligación de elaborar informes anuales de ejecución. Estos informes presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas.

2. Ejecución

a) Datos financieros generales

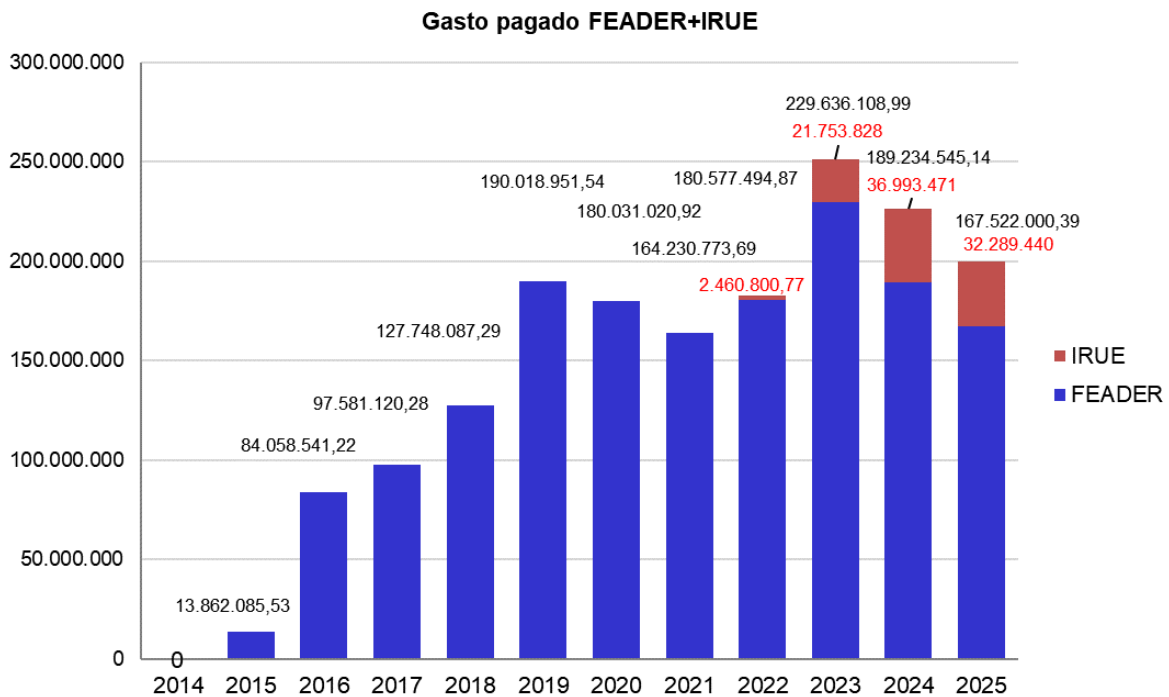
En la decimoquinta versión del Programa, la estrategia de Desarrollo Rural en la región se atenderá con un gasto FEADER de 1.579.199.959€, de los cuales 99.277.378€ son fondos de recuperación (IRUE). En gasto público total, 2.037.044.794,96€ se reparten entre las distintas prioridades y ámbitos de interés¹, de los que 17.652.733€ corresponden a financiación nacional adicional (top up).

La prioridad 4 cuenta con un presupuesto del 45,31% del gasto FEADER para impulsar objetivos ambientales, la prioridad 5 con el 16,58%, la dinamización del sector primario regional, planificada en la prioridad 2 con el 12,18% del gasto. La prioridad 3 concentra el 12,82%, con el mayor peso en la agroindustria, mientras que la prioridad 6 incluye el 11,93%, en el que tiene la mayor incidencia el desarrollo local.

La tendencia de gasto anual se muestra en la siguiente gráfica, habiéndose producido una disminución del gasto en 2025 del 11% respecto a 2024.

¹ P1: Formación, innovación y cooperación; 2A: Modernización explotaciones; 2B: Jóvenes; 3A: Calidad y cadena alimentaria; 3B: Gestión de riesgos en las explotaciones; P4: Medio ambiente; 5A: Ahorro agua; 5B Ahorro energía; 5C: Energía renovable; 5D: Reducción emisiones; 5E Sumideros de Carbono; 6A Empleo y diversificación; 6B: Desarrollo local

Gráfica 1. Evolución anual del Gasto FEADER+IRUE



La medida 4, de inversiones, es la que presenta una mayor ejecución en 2025 con el 61,79% del gasto público total, seguida de la medida 8, con el 15,49%, y la medida 19, de LEADER, con el 4,54%. Si se atiende a datos acumulados la medida 8 participa con el 27,22% en el gasto acumulado, la medida 4 con el 25,18% y la medida 14 con el 1,27%, quedando por debajo el resto de medidas.

Si se atiende al nivel de ejecución por medidas, al ser el último año, la mayoría de medidas se encuentran por encima del 90% de ejecución, siendo la ejecución total del programa de un 98,19%.

En la siguiente tabla se resume la ejecución por medidas, con información por compromisos del periodo 2014-2022 y periodos anteriores, así como datos anuales y acumulados, objetivos previstos en la versión 15 del Programa y nivel de ejecución para el gasto FEADER, incluidos fondos EURI y gasto público total, incluidos fondos top up.

Tabla 1: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

MED	EJECUCIÓN 2025			EJECUCIÓN TOTAL 2014-2022			PROGRAMADO V15 ABRIL 2025	
	Acumulado 1-2-3-4 T			2014-2022			PDR TOTAL	
	FEADER	GPT	EURI	FEADER (inc.EURI)	GPT	EURI	TOTAL FEADER	GPT
1	1.416.220,69	1.573.577,95	-	7.125.751,91	7.917.500,10	-	7.816.753,00	8.685.281,12
2	-	-	-	2.251.885,12	3.002.513,41	-	2.340.639,00	3.120.852,00
3	314,63	419,51	-	7.772.884,87	10.363.837,74	-	7.853.780,00	10.471.706,67
4	102.872.406,50	132.455.865,86	22.986.415,05	385.581.070,45	503.738.980,98	49.357.416,03	395.933.520,75	516.088.027,66
5	2.174.478,31	2.899.304,41	-	8.737.247,18	11.649.661,40	-	9.000.000,00	12.000.000,00
6	5.580.360,00	6.200.400,00	-	88.814.128,82	98.682.365,36	-	88.998.306,00	97.942.562,22
7	2.158.622,13	2.790.294,78	724.910,74	13.933.164,46	18.312.644,39	2.185.486,06	14.321.454,00	18.818.234,33
8	25.864.000,28	33.198.720,74	4.677.863,64	410.345.680,99	544.386.934,23	9.963.604,21	419.711.751,92	556.598.980,56
9	498.797,84	554.219,82	-	4.142.260,67	4.602.511,83	-	4.194.994,00	4.661.104,45
10	1.386.763,53	1.849.017,61	-	70.564.860,74	94.086.452,58	-	71.497.933,40	95.330.577,87
11	188.752,67	251.670,19	-	216.570.908,14	288.761.167,78	-	217.013.920,00	289.351.893,34
12	132.992,37	177.323,11	-	41.478.007,74	55.303.997,56	-	41.661.756,00	55.549.008,00
13	5.153.756,52	6.871.672,41	-	78.157.030,77	104.209.301,15	-	78.644.183,34	104.858.911,12
14	4.261.779,50	5.682.372,07	-	19.099.388,85	25.465.849,06	-	19.451.250,00	25.935.000,00
15	112.438,10	149.917,47	-	1.689.056,99	2.252.075,63	-	1.968.000,00	2.624.000,00
16	1.922.688,26	2.136.320,27	-	3.209.802,08	3.566.446,74	-	6.475.292,20	7.164.769,11
19	7.912.626,83	9.722.698,56	3.900.250,22	154.833.852,57	178.010.758,54	31.991.033,41	155.826.063,00	179.190.070,00
20	2.883.802,23	3.845.068,68	-	15.373.429,64	20.497.902,44	-	16.847.392,00	22.463.189,33
22	-	-	-	14.458.995,76	19.278.659,91	-	14.459.882,39	19.279.843,19
23	3.001.200,00	4.001.600,00	-	3.001.200,00	4.001.600,00	-	3.437.300,00	4.583.066,67
113	-	-	-	1.547.753,41	2.063.666,33	-	1.745.788,00	2.327.717,33
TOT	167.522.000,39	214.360.463,44	32.289.439,65	1.548.688.361,16	2.000.154.827,16	93.497.539,71	1.579.199.959,00	2.037.044.794,96

Tabla 2: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2025				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
1	-	1.416.220,69	1.573.577,95	-	-	7.125.751,91	7.917.500,10	-
01.1.1	-	652.175,76	724.639,49	-	-	4.746.588,42	5.273.985,79	-
01.1.2	-	664.973,85	738.859,50	-	-	1.895.233,49	2.105.814,33	-
01.2	-	85.604,26	95.115,84	-	-	439.896,61	488.774,01	-
01.3	-	13.466,82	14.963,12	-	-	44.033,39	48.925,97	-
2	-	-	-	-	1.500,00	2.251.885,12	3.002.513,41	-
02.1	-	-	-	-	1.500,00	2.251.885,12	3.002.513,41	-
3	-	314,63	419,51	-	-	7.772.884,87	10.363.837,74	-
03.1	-	314,63	419,51	-	-	1.272.214,65	1.696.277,62	-
03.2	-	-	-	-	-	6.500.670,22	8.667.560,12	-
4	-	102.872.406,50	132.455.865,86	22.986.415,05	5.131.115,71	385.581.070,45	503.738.980,98	49.357.416,03
04.1	-	31.129.055,61	37.547.797,66	16.881.676,60	3.094.999,53	149.570.844,65	189.829.408,86	40.943.079,52
04.2	-	42.776.227,46	57.034.969,68	-	-	166.861.349,42	222.481.797,72	-
04.3.1	-	2.609.001,18	3.750.181,35	2.609.001,18	2.036.116,18	22.118.449,67	29.882.403,71	3.758.497,80
04.3.2	-	568.983,11	758.644,10	-	-	849.489,00	1.132.651,95	-
04.3.3	-	23.420.960,74	30.288.987,82	2.816.879,18	-	34.560.708,45	45.141.984,67	2.816.879,18
04.4	-	2.368.178,40	3.075.285,25	678.858,09	-	11.620.229,26	15.270.734,07	1.838.959,53
5	-	2.174.478,31	2.899.304,41	-	-	8.737.247,18	11.649.661,40	-
5.2.1	-	13.128,50	17.504,65	-	-	6.575.897,37	8.767.861,64	-
5.2.2	-	2.161.349,81	2.881.799,76	-	-	2.161.349,81	2.881.799,76	-
6	-	5.580.360,00	6.200.400,00	-	605.165,36	88.814.128,82	98.682.365,36	-
06.1	-	5.580.360,00	6.200.400,00	-	605.165,36	88.814.128,82	98.682.365,36	-
7	-	2.158.622,13	2.790.294,78	724.910,74	4.854,28	13.933.164,46	18.312.644,39	2.185.486,06
07.1	-	108.130,74	144.174,32	-	-	2.655.427,04	3.540.569,19	-
07.3	-	724.910,74	878.679,68	724.910,74	-	1.962.649,88	2.378.969,59	1.962.649,88

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2025
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

ACT	2025				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
07.5	-	895.985,06	1.194.646,68	-	-	4.316.113,25	5.754.817,54	-
07.6.2	-	188.797,02	251.729,34	-	-	2.493.161,64	3.324.215,44	-
07.6.3	-	240.798,57	321.064,76	-	4.854,28	2.505.812,65	3.314.072,63	222.836,18
8	4.333.387,07	25.864.000,28	33.198.720,74	4.677.863,64	88.034.029,32	410.345.680,99	544.386.934,23	9.963.604,21
08.1	4.333.387,07	3.250.042,45	4.333.387,07	-	87.691.315,29	67.185.819,17	89.581.023,01	-
08.3	-	3.367.358,80	4.489.811,67	-	101.329,15	276.966.169,87	369.288.225,61	-
08.4	-	2.664.659,56	3.552.879,34	-	-	3.681.198,15	4.908.264,09	-
08.5	-	16.209.765,92	20.326.411,26	4.677.863,64	241.384,88	57.850.988,60	74.394.081,47	9.963.604,21
08.6	-	372.173,55	496.231,40	-	-	4.661.505,20	6.215.340,05	-
9	-	498.797,84	554.219,82	-	-	4.142.260,67	4.602.511,83	-
09.1.1	-	498.797,84	554.219,82	-	-	4.142.260,67	4.602.511,83	-
10	-	1.386.763,53	1.849.017,61	-	3.771.736,06	70.564.860,74	94.086.452,58	-
10.1.0 CPA	-	-	-	-	3.771.736,06	2.828.805,87	3.771.736,06	-
10.1.1	-	-	-	-	-	11.769.901,64	15.693.199,14	-
10.1.3	-	874,58	1.166,10	-	-	3.200.651,94	4.267.534,25	-
10.1.4	-	168.610,40	224.813,77	-	-	48.376.938,86	64.502.567,82	-
10.1.6	-	-	-	-	-	1.206.190,56	1.608.254,03	-
10.1.7	-	434.352,08	579.135,81	-	-	1.646.657,73	2.195.542,49	-
10.2.1	-	782.926,47	1.043.901,93	-	-	1.535.714,14	2.047.618,79	-
10.2.2	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	188.752,67	251.670,19	-	36.378.330,31	216.570.908,14	288.761.167,78	-
11.1	-	26.449,24	35.265,65	-	-	29.856.958,87	39.809.270,30	-
11.2	-	162.303,43	216.404,54	-	36.378.330,31	186.713.949,27	248.951.897,48	-
12	-	132.992,37	177.323,11	-	-	41.478.007,74	55.303.997,56	-
12.1	-	132.992,37	177.323,11	-	-	41.478.007,74	55.303.997,56	-
13	-	5.153.756,52	6.871.672,41	-	2.325.311,33	78.157.030,77	104.209.301,15	-
13.1	-	5.078.034,28	6.770.709,49	-	536.740,35	34.610.864,00	46.147.789,85	-

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2025
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

ACT	2025				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
13.2	-	75.722,24	100.962,92	-	1.788.570,98	43.546.166,77	58.061.511,30	-
14	-	4.261.779,50	5.682.372,07	-	-	19.099.388,85	25.465.849,06	-
15	-	112.438,10	149.917,47	-	-	1.689.056,99	2.252.075,63	-
15.1	-	-	-	-	-	1.381.926,00	1.842.567,70	-
15.2	-	112.438,10	149.917,47	-	-	307.130,99	409.507,93	-
16	-	1.922.688,26	2.136.320,27	-	-	3.209.802,08	3.566.446,74	-
16.1	-	3.240,00	3.600,00	-	-	4.061,2	4.512,44	-
16.2.1	-	750.493,12	833.881,25	-	-	1.179.996,39	1.311.107,09	-
16.2.2	-	1.154.495,41	1.282.772,65	-	-	1.376.644,50	1.529.604,98	-
16.4	-	14.459,73	16.066,37	-	-	649.099,99	721.222,23	-
19	-	7.912.626,83	9.722.698,56	3.900.250,22	351.006,07	154.833.852,57	178.010.758,54	31.991.033,41
19.1	-	-	-	-	-	1.596.481,90	1.773.868,70	-
19.2	-	4.466.132,72	5.434.673,16	2.631.238,08	238.940,40	117.722.741,64	135.641.911,08	26.957.687,23
19.3	-	2.026.237,04	2.482.176,14		109.095,19	2.831.605,68	3.377.030,15	-
19.4	-	1.420.257,07	1.805.849,26	1.269.012,14	2.970,48	32.683.023,35	37.217.948,61	5.033.346,18
20	-	2.883.802,23	3.845.068,68	-	-	15.373.429,64	20.497.902,44	-
20.1	-	2.883.802,23	3.845.068,68	-	-	15.373.429,64	20.497.902,44	-
22	-	-	-	-	-	14.458.995,76	19.278.659,91	-
23	-	3.001.200,00	4.001.600,00	-	-	3.001.200,00	4.001.600,00	-
97	-	-	-	-	-	1.547.753,41	2.063.666,33	-
TOTAL	4.333.387,07	167.522.000,39	214.360.463,44	32.289.439,65	136.603.048,44	1.548.688.361,16	2.000.154.827,17	93.497.539,71

b) Programación por prioridades/áreas de enfoque del desarrollo rural

La programación 2014-2020 se basa en un conjunto de medidas y actuaciones que están estructuradas según su contribución a unos objetivos para el desarrollo rural, estructurados en 6 prioridades, divididas a su vez en subprioridades (focus áreas o ámbitos de interés), definidos en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Estos contribuirán a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y están relacionados a su vez los objetivos temáticos correspondientes del Marco Estratégico Común.

La relación de los objetivos es la siguiente:

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

- a)** fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
- b)** reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra parte, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
- c)** fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:

- a)** mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
- b)** facilitar la entrada en el sector agrario de titulares de explotaciones con formación adecuada, y en particular el relevo generacional.

3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:

- a)** mejorar la competitividad del sector primario integrándolo mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
- b)** apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:

- a)** restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
- b)** mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;

c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:

a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;

b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;

c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;

d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura;

e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;

6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;

b) promover el desarrollo local en las zonas rurales;

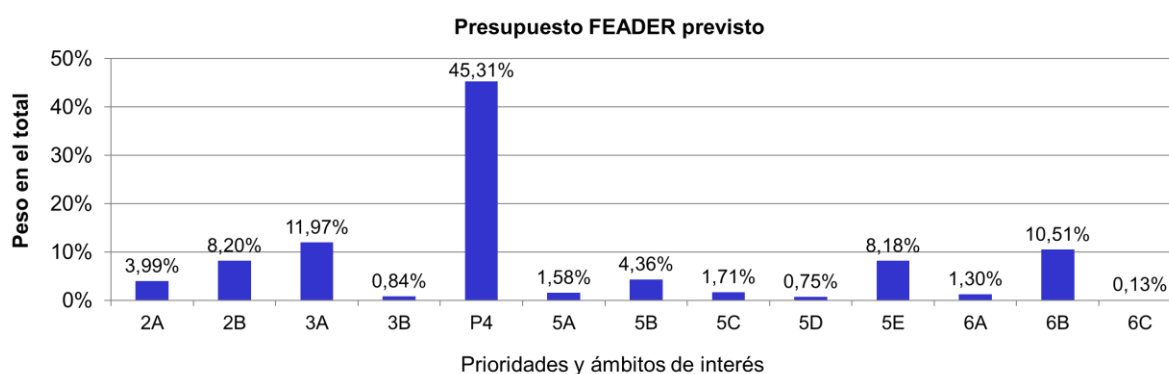
c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Como consecuencia de esta programación compleja, existe una multitud de relaciones entre las medidas y los objetivos, de forma que aquella contribución en la que se ha previsto un gasto público total se considera principal y aquella que se produce como consecuencia de una acción programada en otro objetivo se considera secundaria, identificando de esta forma actuaciones complementarias y sinérgicas para la consecución de los objetivos regionales.

c) Ejecución por subprioridades

La programación de las medidas, submedidas y operaciones en las distintas subprioridades y prioridades muestra una estrategia en la que se observa el siguiente peso relativo de la dotación presupuestaria en función de los objetivos para el desarrollo rural regional.

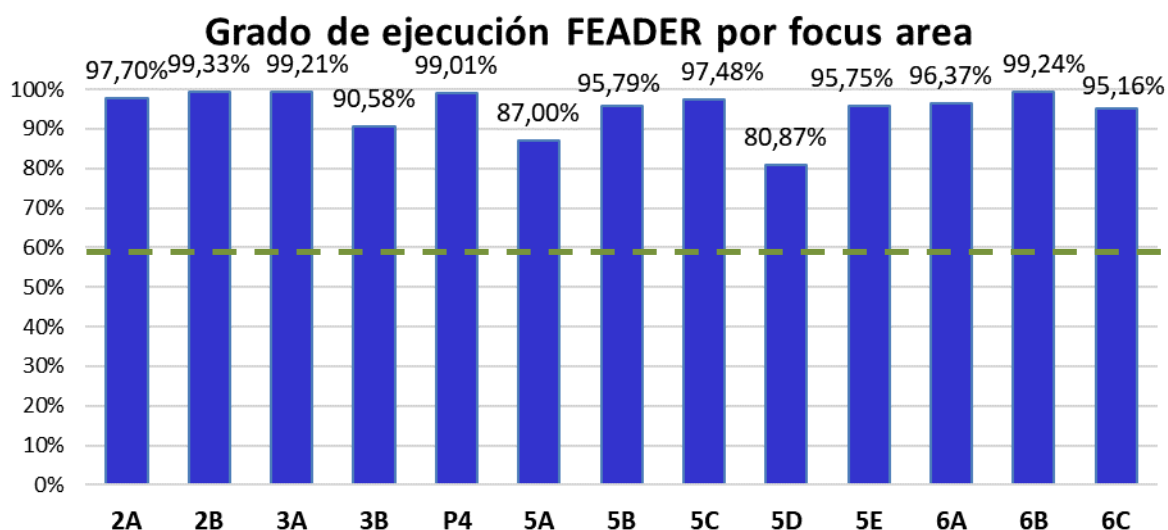
Gráfica 2. Peso de la asignación presupuestaria prevista de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Fuente: Versión v15 del Programa de Desarrollo Rural

Todas las subprioridades se encuentran por encima del 90% de ejecución, salvo la 5A, que se encuentra al 87,95% y la 5D, al 80,83%.

Gráfica 3. % de ejecución acumulada FEADER respecto al objetivo previsto por subprioridad



Prioridad 1

La ejecución alcanza el 76,36% del objetivo previsto, en la que el último año supone el 25,63% del total. La medida 1 alcanza el 91,16% del objetivo, la 2 el 96,21% y la 16 el 49,78%.

Tabla 3 Detalle de la ejecución de la prioridad 1, según la contribución por medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	7.816.753,00	8.685.281,14	1.573.577,95	18,12	7.917.500,10	91,16
2	2.340.639,00	3.120.852,00	-	-	3.002.513,41	96,21
16	6.475.292,20	7.164.769,11	2.136.320,27	29,82	3.566.446,74	49,78
P1	16.632.684,20	18.970.902,25	3.709.898,22	19,56	14.486.460,25	76,36

Prioridad 2

La ejecución anual contribuye con el 6,08% del objetivo de la prioridad, repartido entre la subprioridad 2A, que concentra el 50,25% de los pagos y la 2B con el 49,75%.

La ejecución acumulada es del 99,69% de la meta de la prioridad, a la que contribuyen, en cuanto a peso relativo, la medida 4, en un 56,51% (99,14% ejecutado); la submedida 6.1 con el 42,23% (100,76% ejecutado). La medida 1, representa el 0,95% de la prioridad y alcanza un 98,23% del objetivo previsto y la medida 2 el 0,25%, con el 99,74% de la meta. La medida 16 registra el 0,06% de la prioridad y una ejecución del 30,96%.

Tabla 4 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.024.734,00	2.249.704,44	537.526,91	23,89	2.209.872,78	98,23
2	439.605,60	586.140,80	-	-	584.598,00	99,74
4	100.577.156,75	133.186.209,00	7.376.167,98	5,54	132.046.101,29	99,14

6	88.998.306,00	97.942.562,22	6.200.400,00	6,33	98.682.365,36	100,76
16	380.662,00	422.957,78	130.947,83	30,96	130.947,83	30,96
P2	192.420.464,35	234.387.574,24	14.245.042,72	6,08	233.653.885,26	99,69

Prioridad 3

El avance de la prioridad es del 98,76% del objetivo, con una ejecución acumulada de 264.593.715,81€ y la ejecución anual es el 25,78% del objetivo, 69.074.781,04€ de gasto público total, con un peso respecto a la ejecución de la medida repartido en 2025 entre la medida 4, con el 78,78% del mismo; la medida 14 con el 8,23%; la medida 23 con el 5,79%, la 3 con el 0,004%; el 0,80% de la medida 9; el 1,92% de la 16; el 0,27% de la 1.

Tabla 5 Detalle de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada medida €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	997.134,00	1.107.926,67	189.719,46	17,12	891.221,96	80,44
3	7.853.780,00	10.471.706,67	419,51	0,004	10.363.837,74	98,97
4	153.996.477,00	205.328.636,00	54.418.323,43	26,50	205.227.889,44	99,95
5	9.000.000,00	12.000.000,00	2.899.304,41	24,16	11.649.661,40	97,08
9	4.194.994,00	4.661.104,45	554.219,82	11,89	4.602.511,83	98,74
14	19.451.250,00	25.935.000,00	5.682.372,07	21,91	25.465.849,06	98,19
16	3.447.662,20	3.830.735,78	1.328.822,34	34,69	2.391.144,38	62,42
23	3.437.300,00	4.583.066,67	4.001.600,00	87,31	4.001.600,00	87,31
P3	202.378.597,20	267.918.176,23	69.074.781,04	25,78	264.593.715,81	98,76

Prioridad 4

En 2025 se han pagado 21.334.319,83€ de gasto público total, un 2,24% del objetivo previsto y 943.912.587,74€ desde el inicio, el 99,03% de la meta.

Tabla 6. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.921.369,00	2.134.854,45	214.746,60	10,06	1.787.998,71	83,75
2	1.721.194,50	2.294.926,00	-	-	2.245.318,93	97,84
4	12.246.363,00	16.088.484,00	3.075.285,25	19,11	15.270.734,07	94,92
7	2.523.308,00	3.337.373,00	321.064,76	9,62	3.314.072,63	99,30
8	285.463.187,00	380.617.582,67	8.042.691,01	2,11	376.086.197,42	98,81
10	71.497.933,40	95.330.577,87	1.849.017,61	1,94	94.086.452,58	98,69
11	217.013.920,00	289.351.893,34	251.670,19	0,09	288.761.167,78	99,80
12	41.661.756,00	55.549.008,00	177.323,11	0,32	55.303.997,56	99,56
13	78.644.183,34	104.858.911,12	6.871.672,41	6,55	104.209.301,15	99,38
15	1.968.000,00	2.624.000,00	149.917,47	5,71	2.252.075,63	85,83
16	902.614,00	1.002.904,44	380.931,42	37,98	595.271,28	59,35
P4	715.563.828,24	953.190.514,89	21.334.319,83	2,24	943.912.587,74	99,03

En cuanto al peso de cada medida respecto al total ejecutado en la prioridad las medidas 8 y 13 contribuyen con el 37,70% y el 32,21% del total de los pagos anuales respectivamente. La medida 4 aporta el 14,41% y la 10 aporta el 8,67%. El resto de medidas: 1, 7, 11, 12, 15 y 16, están por debajo del 2% del gasto público del total anual en esta prioridad. El nivel de ejecución acumulada, respecto a la meta prevista, de las medidas es cercano al 80-100% en

la mayoría de las medidas, con valores menores en la M16 (59,35%).

Las medidas 4 y 7, a través de las submedidas 4.4 y la operación 7.6.3, han realizado en 2025 pagos con fondos de recuperación (IRUE) y financiación nacional adicional (top up). La ejecución de EURI y Top-up es del 94,92% en la medida 4 y el 99,30% en la medida 7.

Prioridad 5

La ejecución anual ha sido 89.999.051,26€, un 26,87% del gasto público total previsto, que eleva el acumulado a 316.225.424,67€, el 94,42% de la meta. En cuanto al peso relativo respecto al total ejecutado la medida 4 concentra el 72,19% del gasto público total anual de la prioridad, la 8 el 27,40%, la medida 16 el 0,33% y la medida 1 el 0,08%.

La medida 22 ha alcanzado el 99,99% de la meta, la medida 8 el 95,99%, la medida 4 el 92,92%, la medida 1 el 64,76%, la medida 2, el 71,98% y la medida 16 el 23,53%.

Tabla 7. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	416.005,00	462.227,78	74.191,30	16,05	299.340,36	64,76
2	179.838,90	239.785,20	-	-	172.596,48	71,98
4	116.113.524,00	144.151.365,32	64.969.442,95	45,07	133.940.347,90	92,92
8	128.904.448,92	168.855.909,89	24.659.798,33	14,60	162.085.396,76	95,99
16	1.744.354,00	1.908.171,11	295.618,68	15,49	449.083,26	23,53
22	14.459.882,39	19.279.843,19	-	-	19.278.659,91	99,99
P5	261.818.053,21	334.897.302,49	89.999.051,26	26,87	316.225.424,67	94,42

Por subprioridades, desde el origen, la 5C concentra el 10,56% del gasto público total acumulado de la prioridad, la 5E concentra el 51,26%, la 5A el 8,91%, la 5B el 25,26% y la 5D el 4,02%.

Prioridad 6

El gasto público total ejecutado acumulado, en la prioridad 6, asciende a 219.207.644,92€, el 99,93% del objetivo, del que 15.862.199,91€ se contabiliza en 2025, el 7,23% de la meta. La medida 19 concentra el 61,29% del gasto anual; la medida 7 el 15,57%; la medida 8 el 3,17%; la medida 4 el 16,50% y el 3,51% en la medida 1.

Tabla 8. Detalle de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada medida (€)

Me d	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2025		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.457.511,00	2.730.567,78	557.393,68	20,41	2.729.066,29	99,95
4	13.000.000,00	17.333.333,33	2.616.646,25	15,10	17.253.908,28	99,54
7	9.735.646,00	12.980.861,33	2.469.230,02	19,02	14.998.571,76	115,54
8	5.344.116,00	7.125.488,00	496.231,40	6,96	6.215.340,05	87,23
19	155.826.063,00	179.190.070,00	9.722.698,56	5,43	178.010.758,54	99,34
P6	186.363.336,00	219.360.320,44	15.862.199,91	7,23	219.207.644,92	99,93

d) Ejecución por medidas

Con la medida 1 se ha impartido formación a 102.891 personas. Se han implicado en la formación 22 entidades.

Desde la medida 2 se ha ofrecido asesoramiento a 5.727 personas, 5.470 sin cómputo doble, que pueden recibir varios asesoramientos, a través de 40 entidades.

La submedida 3.1, de regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios ha impulsado la participación en programas de calidad de la UE de 3.558 personas productoras primarias en cómputo único, fundamentalmente para la producción ecológica, aunque pueden ser beneficiarias por varios productos.

Con la submedida 3.2 se han acometido 494 actuaciones de apoyo a la información y promoción en el mercado interior, realizadas por 19 entidades, en cómputo único. La mayor parte de estas actuaciones, con el 53,85% del total, se ha concentrado en el sector vitivinícola con el objeto de impulsar el vino acogido a una figura de calidad diferenciada, seguida de la producción vegetal, con el 22,47%. También se han apoyado actuaciones para impulsar el consumo de aceite, carne fresca, producción ecológica y queso manchego.

La submedida 4.1 ha impulsado inversiones para la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas a través de planes de mejora en 6.194 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 1.663 operaciones con incidencia directa en la subprioridad 2A, aunque también se han impulsado 1.359 inversiones en el ámbito principal de la 2B, 2.566 en la 5B, 144 en el de la 5A, 427 en la 5C y 35 en la 5D.

La modernización y reestructuración se ha realizado principalmente en explotaciones con orientación productiva de tierras arables, aunque también hay un volumen importante de gasto público total destinado a viñedo y otros cultivos permanentes, así como existen explotaciones de herbívoros, con orientación mixta agrícola y ganadera, de hortícolas, con granívoros y de leche.

Con la submedida 4.2 se han promovido inversiones en 565 industrias agroalimentarias, fundamentalmente microempresas y pequeñas empresas, con un volumen de negocio inferior a los 10 millones de euros y menos de 50 personas empleadas. Se han generado 2.470 empleos con estas actuaciones.

Se han ejecutado 833 operaciones por la industria agroalimentaria regional. Se estima que un 76,47% repercuten en la cifra de negocio, un 67,11% contribuyen de algún modo en la calidad de los productos y el 29,53% se orientan a la comercialización. A su vez, el 23,89% de las operaciones han sido realizadas por entidades asociativas.

Con la operación 4.3.1 se han realizado 1.033 operaciones, 31 de concentración parcelaria vinculadas a 5.345 explotaciones, con una superficie total de 61.750,93 hectáreas y 1.002 de caminos rurales, que han mejorado la red de caminos en 2.938,22 km.

A través de la operación 4.3.2 se ejecutaron 22 proyectos de obras en Montes de Utilidad Pública y en vías pecuarias.

Con la operación 4.3.3 se han impulsado inversiones para la modernización de regadíos a través de 108 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 83 operaciones en la subprioridad 5A (ahorro de agua), 21 con incidencia directa en la 5B (eficiencia energética) y 4 operaciones en el ámbito principal de la 2A (competitividad).

Con la submedida 4.4, de Inversiones no productivas en el sector forestal, se han subvencionado 396 actuaciones. De ellas, 167 son acciones para la conservación de fauna

protegida, 96 estudios para seguimiento y conservación de fauna, 36 para erradicación y control de especies exóticas invasoras, 33 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre, 44 para la restauración de hábitats de interés y 20 para seguimiento y conservación de hábitats.

Con la submedida 5.2, de nueva implantación, de apoyo a inversiones en explotaciones agrarias para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrarios dañados por desastres naturales se ha atendido a 1.069 personas beneficiarias y 6.248,49 ha para dar respuesta a la incertidumbre del sector y así evitar el abandono de explotaciones de olivar tradicional o intensivo afectadas por el temporal de Filomena que provocó el secado de las plantaciones. También se ha apoyado la recuperación contra los efectos negativos de la DANA beneficiando a 24 titulares.

Por otro lado, se ha impulsado la incorporación de 3.450 jóvenes a la actividad agraria, con la submedida 6.1. Según la rama agraria de las explotaciones, el 40,41% se vincula a los cultivos herbáceos (tierras arables), seguida por las explotaciones vitícolas, con el 15,94%; las denominadas “otros herbívoros” con el 14,90% y otros cultivos permanentes, con el 14,46%. Se producen menos incorporaciones a explotaciones mixtas (cultivos y ganado), hortícolas, y de granívoros, con el 2,52%; 4,43% y 3,77% respectivamente. Las incorporaciones al sector lechero sólo representan el 0,72% (tabla C). Finalmente, aquellos sectores calificados como no agrícolas, que incluyen apicultura, helicultura y lombricultura, representan el 2,84%.

Las explotaciones con orientación ganadera, en las que se incorporan jóvenes, cuentan con un total acumulado de 241.906,67 UGM.

En la submedida 7.1 se han llevado a cabo 675 operaciones consistentes en la realización de trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura.

La superficie de actuación de los planes en Red Natura asciende a 1.842.739 ha, con una población directamente beneficiaria de 335.200 habitantes, que es la residente en los municipios dentro de esta cobertura.

En la submedida 7.3, de nueva implantación, se han ejecutado 7 actuaciones consistentes en la contratación de personal para integrar desarrollos informáticos en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y en la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO), acciones del proyecto AVENA para la administración avanzada de ETLs de negocio de agricultura y se han iniciado trabajos en el proyecto CAS 6 para implementar mecanismos de autenticación

En la submedida 7.5 se han ejecutado 98 operaciones orientadas a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha.

En 2025 se han realizado actuaciones en numerosos espacios naturales protegidos, como el acondicionamiento de senderos en el Paisaje Protegido Valle del Río Ungría, en Condemios y en la Senda de Carreteras del Parque Natural Sierra Norte de Guadalajara, así como en el Monumento Natural del Río Cuervo (Vega del Codorno, Cuenca). Se han mejorado los accesos a las pinturas rupestres de Escorialejo y del Collado del Águila y se ha tramitado la eliminación de grafitis en Peña Escrita, todas en el Parque Natural Valle de Alcudia y Sierra Madrona. También se ha conservado el Centro de Interpretación “Dehesa de Corduente” junto con la asistencia técnica para la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud, así como la adecuación de recorridos accesibles en el Parque Natural del Alto Tajo (Guadalajara).

Los Espacios Naturales donde se ha actuado han recibido 1.581.013 visitantes, mientras que la población residente en los municipios incluidos dentro de estos espacios protegidos asciende a 304.727 habitantes.

Con la operación 7.6.2 se han desarrollado 20 operaciones consistentes en la realización de deslindes y amojonamientos en Montes de Utilidad Pública situados en la Red Natura 2000 en las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Albacete, en una superficie de 446.156,84 ha.

En la operación 7.6.3 se han realizado 73 actuaciones dirigidas a inversiones y estudios de protección del patrimonio cinegético y piscícola. Las actuaciones realizadas por la Administración en 2025 consisten en inversiones y estudios de protección del patrimonio cinegético y piscícola. Están enmarcadas en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, como los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos y actuaciones entre las que se encuentran la gestión cinegética sostenible de cotos sociales; el suministro de equipamiento para el seguimiento de la red de aguas trucheras y el servicio para el tratamiento de datos y monitorización de dicha red; el estudio hidrobiológico del río Henares; el servicio de análisis de datos para la monitorización de las poblaciones de cabra montés; el suministro de distanciómetros para el seguimiento y censos de fauna cinegética; y la adecuación del Centro Ictiológico de Bolinches.

Las acciones abarcan 36.485,87 ha, aunque tienen un alcance potencial de 7.694.442,65 ha.

Con la submedida 8.1 se han apoyado 49 acciones de implantación de nuevas forestaciones, en una superficie de 555,10 ha, además de afrontar los compromisos de periodos anteriores, en 89.882,72 ha, sin cómputo doble, que son objeto de mantenimiento y que son impulsadas por 5.035 titulares.

En la submedida 8.3 se registran 5.979 operaciones de medidas preventivas contra incendios forestales, con predominio de creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que modifican la estructura de la masa forestal creando discontinuidad y pueden incluir la plantación de especies de baja combustibilidad. También se realizan labores de mantenimiento de las infraestructuras para los medios de extinción terrestres, caminos de acceso con maquinaria pesada, acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, actuaciones de planes y pastoreo y quemas controladas, así como actuaciones de sanidad forestal para el control de escolítidos perforadores en masas de coníferas.

La superficie de las actuaciones es de 644.111,95 ha y han movilizizado 2.608.827,20 jornales en trabajos forestales, 11.594,78 empleos equivalentes a tiempo completo.

En la submedida 8.4 se registran 13 operaciones de restauración de zonas incendiadas, mediante plantación con especies del género Quercus, otras acciones de restauración sin plantación, actuaciones de arreglo de caminos, de recogida de semillas de especies amenazadas, sobre una superficie de 17.064,62 ha.

Con la submedida 8.5 se han realizado 2.267 operaciones, entre operaciones ejecutadas por la Administración y las auxiliadas a particulares con la línea de ayudas. Se ha alcanzado una superficie forestal de 625.819,72 ha, ya sea mediante la ejecución de repoblaciones, tratamientos selvícolas, planes de ordenación de montes o actuaciones de restauración de hábitats y regulación de uso público.

En la medida 8.6 se han ejecutado 170 operaciones para invertir en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales, subvencionando maquinaria, vehículos y herramientas, entre otros. Además, se han creado 38,45 empleos a tiempo completo.

En la operación 9.1.1 se contabilizan 15 agrupaciones de productores del sector vitivinícola, en las que se han integrado 50 cooperativas que agrupan a 17.364 explotaciones.

A través de la medida 10 se han promovido prácticas agrarias respetuosas con la

biodiversidad y el medioambiente, con 4.818 contratos para un total de 4.611 explotaciones beneficiarias con una superficie de 1.233.104,37 ha.

Se ha alcanzado una superficie de 564,82 ha en compromisos orientados a la mejora de la gestión, reducción de fertilizantes y pesticidas minerales, mediante un control integrado del olivar; 4.925,59 ha para impulsar prácticas de cultivo para la cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada o agricultura de conservación en cultivos leñosos; en 1.196.890,74 ha se han llevado a cabo prácticas que impulsan el mantenimiento de los pastos y cultivos de Alto Valor Natural, relacionado con la gestión del paisaje, los hábitats, etc., fundamentalmente mediante líneas que apoyan la mejora de la biodiversidad a través de la apicultura y el fomento del pastoreo en extensivo y finalmente un total de 30.723,22 ha destinadas a compromisos vinculados a la diversificación y rotación en el cultivo del girasol.

En la submedida 10.2 se han formalizado contratos para la conservación de los recursos genéticos con 24 asociaciones ganaderas de razas en peligro de extinción, alcanzando a un total de 65.612,50 UGM de las especies Manchega, Avileña, Talaverana, Negra Serrana, Berrenda, Verata, Cerdo Ibérico, Pajuna, Bovino Retinta, Murciano-Granadina, Frisona, Ojalada, Retinta, Montesina y Caballos Pura Raza Española (P.R.E).

En la medida 11 se han promovido las prácticas de la agricultura ecológica en 8.358 explotaciones, 1.539 en conversión y 6.819 en mantenimiento. La superficie de compromiso es de 465.431,86 ha, de la que 399.993,01 ha están en mantenimiento y 65.438,85 ha en conversión. En explotaciones ganaderas beneficiarias se han contabilizado 26.402,27 UGM

En la medida 12 la ayuda ha recaído sobre 1.466 titulares que han formalizado 1.665 contratos para 50.236,14 ha beneficiarias incluidas en explotaciones situadas en la Red Natura 2000.

Con la medida 13, que promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se han apoyado 17.800 explotaciones sin cómputo doble, 4.383 situadas en zonas de montaña y 15.027 en zonas con limitaciones naturales significativas. La superficie beneficiaria es de 305.656,97 ha en montaña y de 842.571,26 ha en otras zonas, con un total de 1.148.228,23 ha, que, si se tiene en cuenta la superficie total de la explotación, se situaría en 2.848.880,26 ha.

En la medida 14, se registran 2.788 personas beneficiarias, titulares de 2.810 explotaciones ganaderas extensivas, con 393.851,50 UGM de las que aproximadamente el 89% es de ovino y el 11% de caprino.

En la submedida 15.1 se contabilizan 27 beneficiarias que realizan actuaciones en una superficie de 17.710,96 ha, destinadas a la protección de los hábitats del lince mediante restricciones de cortabilidad en madera y de caza de la especie presa (conejo).

En la submedida 15.2 se han realizado 19 actuaciones de conservación de los recursos genéticos forestales.

A través de la operación 16.2.1, han cooperado 12 empresas (pymes), 6 instituciones de investigación y 3 organismos de otro tipo, con un compromiso de divulgación de los resultados del proyecto piloto al público potencialmente interesado, con 21 proyectos ejecutados.

Con la operación 16.2.2, se han realizado 18 proyectos, con 31 cooperantes.

En la submedida 16.4, en el ámbito del desarrollo de la cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria, se han apoyado 12 actuaciones que impulsan el desarrollo de canales cortos de comercialización, gracias a la colaboración de 74 cooperantes que integran a 46.189 explotaciones agrícolas.

Con la medida 19 se ha impulsado el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2014-2020, promovidas por 29 Grupos de Acción Local, que abarcan a una población rural de 1.418.893 habitantes.

En el periodo se han ejecutado 5.184 proyectos en la submedida 19.2. De ellos, 2.520 tienen contribución predominante en la subprioridad 6B; 1.672 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 448 en la 3A, para actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas y 544 a la 1A, fundamentalmente destinados a la promoción territorial.

Del total de 2.520 proyectos con contribución predominante a la 6B, 2.330 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 190 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

A través de la medida también se han llevado a cabo 206 proyectos de cooperación en los que participan un total de 29 grupos.

En la medida 22, de apoyo al impacto de la invasión de Rusia a Ucrania a las explotaciones ganaderas y agrícolas afectadas, se han visto beneficiadas un total de 6.076 explotaciones, con 3.892 ha y 1.228.450,54 UGM.

Finalmente, en la medida 23, de ayuda excepcional para paliar las repercusiones en las explotaciones ganaderas afectadas por el serotipo 3 del virus de la Lengua Azul en el 2024 apoyó a 2.600 explotaciones y 1.282 personas beneficiarias.

A continuación, se ofrece una tabla resumen, con indicadores cuantitativos, que muestran el alcance de las actuaciones apoyadas durante el periodo 2014-2022, incluyendo la ejecución de la anualidad 2025.

Tabla 9: Detalle de la ejecución física por submedidas del Programa de Desarrollo Rural. Datos acumulados

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 1.1 Formación	Cursos de formación (incorporación a la empresa agraria, manipulador fitosanitarios, agricultura ecológica, calidad leche, etc.)	3.021 cursos 4.849 sesiones formativas 102.891 participantes	99.000 participantes.
Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas	Edición folletos y libros Cursos prácticos ecológico	69 acciones	
Submedida 1.3 Estancias o intercambios entre productores	Visitas explotaciones vinícolas	14 operaciones	
Submedida 2.1 Servicios de asesoramiento	Asesoramientos (extensificación, fertilización, protección de las aguas, etc.)	5.727 beneficiarios asesorados	15.568 beneficiarios
Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad	Gastos participación en programas de calidad UE	3.558 beneficiarios	3.500 beneficiarios
Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior	Actuaciones información y promoción de productos de calidad	494 acciones 19 entidades	
Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas	Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas (planes de mejora con maquinaria,	6.194 operaciones (90.006,80 ha con ahorro de agua) 6.191 explotaciones	6.245 explotaciones beneficiarias.

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
	instalaciones, regadíos, plantaciones, etc.).		
Submedida 4.2 Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias	Inversiones en industrias agroalimentarias	833 operaciones 565 empresas beneficiarias	815 operaciones 600 empresas
Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias	Concentraciones parcelarias de carácter privado Caminos rurales	1.033 operaciones (31 concentraciones, con 5.345 explotaciones y 61.750,93 ha; 1.002 caminos con 2.938,22 km; 952 municipios)	
Operación 4.3.2 Inversiones en infraestructuras forestales	Obras montes y vías pecuarias	22 actuaciones	
Operación 4.3.3 Inversiones en modernización y transformación de regadíos	Actuaciones de modernización de regadíos	108 operaciones 56.876,31 ha (30.537,74 ha ahorro agua)	
Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal	Inversiones/estudios/material de seguimiento y conservación de fauna protegida Control y erradicación especies exóticas invasoras Ayudas prevención de daños por lobo	396 operaciones (263 fauna, 64 conservación y restauración hábitats y 36 invasoras) 1.750,04 ha 3.325.620,07 ha superficie influencia	
Submedida 5.2 Inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos de uso agrario por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.	Gastos e inversiones necesarios para recuperar el potencial de producción agrario	1.093 operaciones 1.093 explotaciones 6.248,49 ha	6000 explotaciones beneficiarias
Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	Incorporación de jóvenes a la actividad agraria	3.450 beneficiarios 302.466,73 ha 241.906,67 UGM	3.200 beneficiarios.
Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión zonas Red Natura 2000	Desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura 2000 elaborados	675 operaciones 335.200 habitantes 1.842.739,00 ha	604 operaciones 335.200 habitantes.
Submedida 7.3. Ampliación de la administración electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y del sector agroalimentario	Administración electrónica para el fomento del desarrollo social y económico de las zonas rurales	7 operaciones Población de alcance: 150.000	7 operaciones Población objetivo: 150.000
Submedida 7.5 Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural	Restauración y mejora de infraestructuras de uso público en red de Espacios Naturales Protegidos	98 actuaciones 304.727 habitantes 1.581.013 visitantes	63 actuaciones. 335.200 hab.
Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural	Deslindes y amojonamientos en Montes Utilidad Pública	20 operaciones 446.156,84 ha 98.151 habitantes	32 operaciones
Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola	Ayudas e inversiones para estudios, material, seguimiento y recuperación de especies (perdiz, conejo, cangrejos, etc.)	73 actuaciones 958.643 habitantes 36.485,87 ha 7.694.442,65 ha influencia	
Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales	Acciones de recuperación del uso forestal (implantación y	5.035 explotaciones mantenimiento 89.882,72 ha 49 explotaciones	89.800 ha 850 ha

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
	mantenimiento de superficies forestales)	555,10 ha implantación	
Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Tratamientos selvícolas, áreas cortafuegos, sanidad forestal, torres de vigilancia, vigilancia móvil, planes y pastoreo, quemas controladas, actuaciones de emergencia en infraestructuras (tormentas)	5.979 operaciones 644.111,95 ha	
Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Labores de siembra y restauración de zonas incendiadas (camino, semillas, plantaciones, etc.)	13 operaciones 17.064,62 ha	
Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Ayudas e inversiones para ejecución de repoblaciones, tratamientos selvícolas, ordenación de montes, restauración hábitats, regulación uso público en Espacios Naturales Protegidos	2.267 operaciones 625.819,72 ha	530.631,00 ha
Submedida 8.6 Inversiones en tecnologías forestales	Inversiones en tecnologías forestales (maquinaria, vehículos, herramientas)	170 operaciones	15 operaciones
Operación 9.1.1 Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios	Creación de agrupaciones de productores	15 operaciones 50 entidades 17.364 explotaciones	15 operaciones 17.000 explotaciones
Submedida 10. 1 Compromisos agroambientales y climáticos	Contratos con compromisos de técnicas agrarias sostenibles (reducción fertilizantes y plaguicidas, apicultura para biodiversidad, pastoreo extensivo, etc.)	4.611 explotaciones beneficiarias 4.818 contratos 1.233.104,37 ha	1.046.200 ha
Submedida 10.2 Conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos	Contratos de conservación en razas en riesgo (análisis genéticos, inscripción en libro genealógico, evaluación de reproductores y conexión genética de explotaciones)	24 asociaciones ganaderas 65.612,50 UGM	
Medida 11. Agricultura Ecológica	Contratos con compromisos de aplicación de prácticas de agricultura ecológica	8.358 explotaciones 465.431,93 ha	443.000 ha
Submedida 12.1 Pagos al amparo de la Red Natura 2000. Zonas agrícolas	Contratos con compromisos de aplicación en zonas Red Natura	1.665 contratos 1.466 beneficiarios 50.236,14 ha	42.000 ha
Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras zonas significativas	Indemnizaciones en zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales significativas	17.800 explotaciones 1.148.228,23 ha 2.848.880,26 ha influencia	886.200 ha
Medida 14 Bienestar Animal	Contratos para el manejo de explotaciones ganaderas según requisitos de bienestar animal	2.810 explotaciones 393.851,50 UGM 2.788 beneficiarios	1.700 beneficiarios
Submedida 15.1 Pagos a compromisos silvoambientales y climáticos	Contratos con compromisos por limitar la caza del conejo y limitar cortas de madera en hábitats de protección del linco	27 beneficiarios 17.710,96 ha	15.000 ha

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 15.2 Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales	Actuaciones de conservación de recursos genéticos forestales (cartografía materiales de base, protocolos, caracterización masas, rodales semilleros, bancos de conservación, etc.)	19 operaciones 1.547.501,53 ha	
Operación 16.2.1 Proyectos piloto sector agroalimentario y forestal	Proyecto de transformación de residuos que alimentan pilas de combustible avanzadas	11 operaciones 21 socios cooperantes	9 operaciones
Operación 16.2.2 Proyectos piloto en producción primaria	Proyectos de control, manejo y diseño de nuevas estrategias para plagas en vid y pistacho (sanidad vegetal)	18 operaciones 31 socios cooperantes	31 operaciones
Submedida 16.4 Cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local	Inversiones, actividades de dinamización y promoción	12 operaciones 74 socios cooperantes 46.189 explotaciones	15 operaciones
Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	Ayuda preparatoria grupos, proyectos de la estrategia de desarrollo local, proyectos cooperación, gastos de funcionamiento grupos.	29 grupos acción local 1.418.893 habitantes 5.184 proyectos 206 proyectos cooperación	29 grupos 1.223.170 habitantes.
Medida 22. Impacto de la invasión de Rusia a Ucrania	Subvención única a tanto alzado, excepcional, a explotaciones ganaderas y agrícolas afectadas	6.076 explotaciones 3.892,00 ha 1.228.450,54 UGM	
Medida 23. Impacto de la enfermedad de la lengua azul	Subvención única a tanto alzado, excepcional, a explotaciones ganaderas y agrícolas afectadas	2.600 explotaciones 1.282 beneficiarios	

e) Otra información relevante sobre la ejecución de la estrategia: Red Natura 2000, producción ecológica, zonas con limitaciones naturales, zonas ITI, jóvenes que se incorporan a la agricultura, objetivos transversales

La estrategia del Programa de Desarrollo Rural concede una importancia elevada a la Red Natura regional, a jóvenes titulares de explotaciones agrarias y a la producción ecológica, a las Zonas con Limitaciones Naturales, a las zonas ITI, así como al conjunto de objetivos transversales (mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación).

Red Natura 2000

El gasto destinado a superficies ubicadas en Red Natura en 2025 es de 123.460.743,19€ lo que supone que el 57,59% del gasto público anual del Programa.

Las operaciones que se han desarrollado total o parcialmente dentro de la Red Natura, superan el 70% del gasto público total pagado acumulado del total en las submedidas 4.4, 7.1, 7.5 y 8.3, en las operaciones 4.3.2, 4.3.3, 7.6.2 y en la medida 12.

De igual modo, se registra entre el 30% y el 70% del gasto de las operaciones ubicadas en la Red Natura respecto al total, en las submedidas 4.1, 4.2, 6.1, 8.4, 8.5, 15.1 y 15.2 y las operaciones 4.3.1, 7.6.3, 9.1.1 16.2.2 y la medida 14.

En el total del Programa hay una contribución del 44,39% del gasto público acumulado a actuaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura.

Se contabiliza una mayor proporción de superficie acumulada en Red Natura en las

actuaciones de carácter forestal, las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y la operación 7.6.2, junto a las medidas 10 y 12 en el sector agrario. Con una proporción entre el 30% y el 70%, se incluyen las operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 8.5, 15.1 y 15.2 y la medida 13.

El 35,80% del total anual de las acciones beneficiadas por el Programa ha supuesto alguna actuación sobre explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2, 4.3.3 y 7.6.2 de naturaleza forestal y las medidas 10 y 12 en el ámbito agrario superan el 70% ubicadas en Red Natura.

Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

En 2025 el 44,71% del gasto público total anual se ha destinado a las zonas ITI, bien con inversiones o mediante compromisos por los que se han percibido ayudas.

El 43,16% del gasto público total acumulado se ha destinado a actuaciones ubicadas en zonas ITI. Las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2 presentan una proporción de gasto superior al 70%. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1, 7.6.3 y 16.2.1 y las medidas 10, 11, 13, 14 y 19, muy relevantes en la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales.

Con mayor proporción de expedientes vinculados con zonas ITI, más del 70% del total, se encuentran las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2, las operaciones 4.3.1, 4.3.2, 7.6.2, 7.6.3 y 16.2.1 y la medida 10. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 4.2, 5.2, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5, 8.6, 16.4, la operación 4.3.3 y las medidas 11, 13, 14 y 19.

Con vinculación a las zonas ITI se registra el 34,35% de las empresas creadas por jóvenes, el 28,93% de las inversiones en industrias agroalimentarias, el 38,31% de las inversiones en explotaciones agrarias y el 50,85% en el emprendimiento desde Leader.

Zonas con limitaciones naturales

La incidencia del Programa en las ZLN es elevada, con el 74,39% de los pagos en 2025.

La mayor parte de las actuaciones registran una elevada proporción de gasto público total ejecutado acumulado en ZLN. Únicamente no superan el 50% del gasto ejecutado en ZLN las submedidas 4.4 y 5.2, las operaciones 16.2.1 y 16.2.2 y las medidas 22 y 23.

La proporción de expedientes es similar, considerando estos como personas beneficiarias, operaciones, entidades, explotaciones o contratos.

La presencia de medidas en las que se aplican compromisos o inversiones en superficies en Zonas de Limitaciones Naturales excede el 80% en todos los casos, excepto en la M15.1, debido a la elevada presencia de estas zonas en la región.

Producción ecológica

El gasto público total del conjunto de medidas que recae en explotaciones que incluyen producción ecológica, es del 17,81% en 2025.

A nivel acumulado, la medida 11, por la naturaleza de la misma, concentra el 67,45% del gasto

público total destinado a prácticas ecológicas.

En la medida 3, existe una complementariedad con la agricultura ecológica en el 99,47% de titulares de ayuda de la submedida 3.1, con el 16,23% del gasto público de la medida.

En la submedida 4.1, las prácticas ecológicas se incluyen en el 24,26% de las explotaciones, con el 24,25% del gasto acumulado de la submedida, mientras que en las empresas agrarias creadas con la submedida 6.1 se aplican en el 21,30% en las explotaciones y del 21,77% en el gasto de la misma.

El 17,29% de las agroindustrias con inversiones de la submedida 4.2 está vinculado con la agricultura ecológica, con el 22,25% del gasto de la misma.

La submedida 5.2 tiene complementariedad en el 9,24% de las explotaciones y el 9,43% del gasto.

En la operación 9.1.1, el 26,67% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica, con el 20,83% del gasto de la operación.

En la medida 10, el 7,39% de las explotaciones con el 6,88% del gasto público acumulado se relaciona con compromisos ecológicos, con complementariedad en todas las operaciones.

En la medida 12, las prácticas ecológicas se aplican en el 2,28% de las explotaciones con el 0,49% del gasto público de la medida.

En la medida 13, el 13,91% de las explotaciones beneficiarias aplica agricultura ecológica, total o parcialmente, con el 8,64% del gasto público.

En la medida 14 de bienestar animal, el 6,89% de las personas beneficiarias aplica compromisos ecológicos y reciben el 3,38% del gasto anual de la medida.

En la operación 16.2.1 el 9,09% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica y el 14,36% del presupuesto, en la operación 16.2.2 el 5,71% de las explotaciones que participan en los proyectos de cooperación implica compromisos de producción ecológica y conllevan el 22,26% del gasto y en la submedida 16.4 el porcentaje de titulares con compromisos ecológicos alcanza el 75,00%, con el 15,38% del gasto.

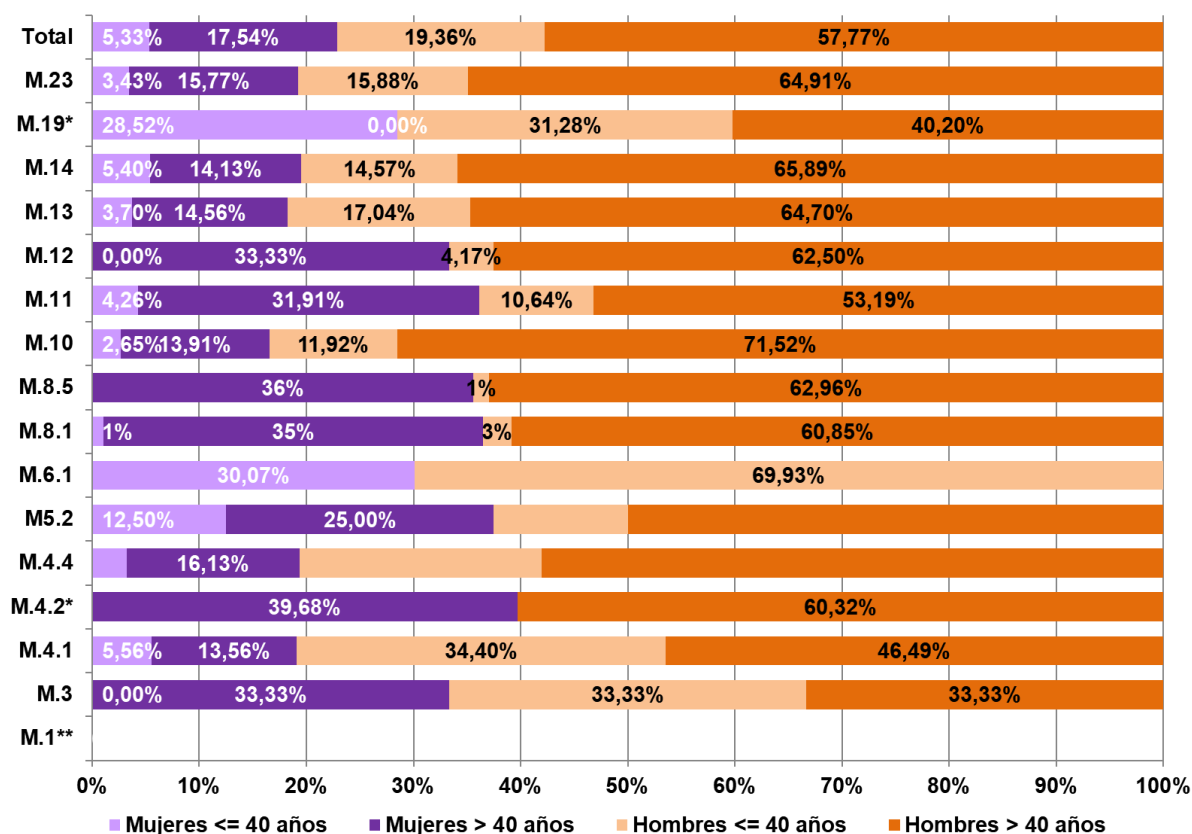
Finalmente, en la medida 22, se ha apoyado a un 6,22% de explotaciones que aplican prácticas ecológicas con un 6,31% del gasto de la medida.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Del total de personas físicas beneficiarias contabilizadas en 2025, 8.957 (sin contabilizar la medida 1, que no dispone de desglose por sexo en 2025), el 20,87% son mujeres y el 24,69% son hombres y mujeres menores de 40 años aproximadamente.

Las mujeres jóvenes tienen una mayor presencia en los pagos anuales, del 30,07%, en la submedida 6.1 y el 2,65% en la medida 10. El 33,39% de las beneficiarias de la medida 12 son mujeres y el empleo para mujeres jóvenes por Leader es del 28,52%.

Gráfica 4. Representación de las personas físicas en función del sexo y la edad. Datos anuales



*Empleo creado. **La M1 no dispone de dicho desglose en la anualidad 2025.

Las personas jóvenes beneficiarias son 2.212 (sin contar con la medida 1 que no dispone de desglose anual este año), lo que representa el 24,69% del total en 2025, de las cuales el 25,53% son mujeres.

Las actuaciones que, en 2025, han tenido una mayor participación joven son la submedida 4.1, con el 39,95% del total, con sinergia con la submedida 6.1 y la medida 19, con el 59,80%.

Objetivos transversales

Medio ambiente y cambio climático

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se consideran de forma transversal, por lo que es necesario considerar la contribución principal, incluida en las prioridades 4 y 5, junto a aquella potencial o secundaria.

Desde la prioridad 2, desde el inicio del periodo se ha contribuido con las medidas 1, 2, 4.1, 4.3.1, 4.3.2 y 6.1, al objetivo de medio ambiente con un gasto acumulado de 72.827.994,28€, del que el 38,29% procede de la subprioridad 2B y a los objetivos sobre el cambio climático con 80.072.873,24€.

La contribución potencial se identifica por las Unidades Gestoras en aquellas explotaciones que aplican prácticas de agricultura ecológica o con inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o generación de energías renovables.

Dentro de la prioridad 3, en la subprioridad 3A la contribución potencial al objetivo de medio ambiente es de 71.552.416,57€, con mayor peso de la M4.2 y la M14, junto a las actuaciones 1, 3, 19, 16.2.1, 16.4 y 19, mientras que en la subprioridad 3B, participa la M.5.2 con 2.881.799,76€ y la M16.2.2 con 217.432,21€. En el caso del cambio climático, el importe anual en la prioridad es de 58.063.032,14€, impulsado por la M14, M5.2, M16.2.2 y la M4.2 y complementado por las actuaciones 3 y 19, 16.4 y 16.1.

En cuanto al acumulado con la prioridad 4 se contribuye a objetivos de medio ambiente con 941.878.075,80€ del cual principalmente pertenece a la submedida 8.3, a la que siguen las medidas 13, 12, la submedidas 8.1 y 4.4 y la medida 11 de agricultura ecológica y otras medidas agroambientales.

En la prioridad 5 el apoyo a los objetivos de medio ambiente asciende a 221.101.014,31€ y 226.803.802,50€ para la lucha contra el cambio climático. El mayor peso es de M8.5, M8.1 (subprioridad 5E) y M4.3.3 (5A y 5B), a las que se suman la M2, la M4.1 y la 16.2.1.

En la prioridad 6, las medidas 1, 4.2, 7.1, 7.5, 7.6.2 y 19 inciden en los objetivos ambientales con 37.385.820,64€ y en el cambio climático con 25.901.575,40€.

Innovación

La contribución anual a la innovación se identifica en las medidas 1 y 19, en las submedidas 4.1, 4.4, 6.1, 7.3, 8.3, 8.5, 10.2, 15.2 y 16.1 y en las operaciones 16.2.1 y 16.2.2, con 8.097.184,25€ de gasto público, el 3,78% de la ejecución de 2025. En la ejecución anual del gasto público total innovador, la medida 19 representa el 34,01%.

Desde el inicio del periodo impulso a la innovación se ha realizado con el 4,33% del gasto público total acumulado, con 86.383.275,58€.

En el cómputo global se vincula a la innovación el 100% del gasto de las submedidas 7.3 y 10.2, la submedida 16.1 con el 93,22% y las operaciones 16.2.1 y 16.2.2, con el 77,51% y 92,67% respectivamente, la submedida 15.2, con el 89,83% la submedida 16.4, con el

55,21%, la medida 2 con el 25,23% y la submedida 4.4 con el 19,09% y la submedida 4.1 con el 11,67%. Por debajo del 10% se encuentran las actuaciones 1, 4.1, 4.2, 6.1, 8.3 y 8.5.

En la submedida 4.1 se han llevado a cabo acciones de iniciativa privada en las que se abordan proyectos innovadores como algunos cultivos no muy implantados de determinadas setas, trufas, gallinas camperas, insectos, etc. También se ha priorizado los proyectos que contemplan la venta directa de las producciones agrarias a través de la marca de calidad “Campo y Alma” de la Consejería.

En la submedida 4.4 destacan entre las inversiones que contribuyen a la innovación el seguimiento de las especies de anfibios y reptiles que permita a medio plazo estimar sus tendencias poblacionales y detectar posibles extinciones locales, el seguimiento de aves esteparias en las zonas ZEPA y otras áreas importantes para estas especies, el estudio sobre la comunidad de estromatolitos presentes en el Monumento Natural de las Chorreras del Cabriel, la coordinación y trabajos de prospección de colonias de aguilucho cenizo en la provincia de Ciudad Real, así como tres estudios destinados a la evaluación y puesta en valor de los servicios de los ecosistemas en el PN Valle de Alcudia y Sierra Madrona y la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel.

La submedida 6.1 contempla un incremento de prima para quienes llevan a cabo acciones de I+D+i y se llevan a cabo proyectos de iniciativa privada innovadores, como los de cultivos no muy implantados en la región o aquellos que contemplan la venta directa a través de la marca de calidad “Campo y Alma”.

En la medida 7.3 todas las acciones tienen una fuerte componente de innovación tecnológica. Algunos ejemplos son el RIA o Registro de Industrias Agroalimentarias, GELIBO para la gestión de libros de bodegas y las colaboraciones de la Consejería de Agricultura con TRAGSATEC y la Universidad de Castilla La Mancha (Escuela de Ingeniería en Informática de Albacete) para la realización de trabajos de informática con los estudiantes.

En la medida 8.5 en 2025 ha finalizado un proyecto para cartografiado, evaluación del estado conservación e integración en SIG de los hábitats de interés comunitario azonales en Castilla-La Mancha, base para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats en cumplimiento de la normativa estatal y comunitaria y se han realizado estudios para la caracterización de los hábitats naturales, vegetación y suelos en la finca de La Campana, en el Parque Natural de Alto Tajo (Guadalajara).

En la operación 10.2.1 se han desarrollado programas de cría de las diferentes razas ganaderas, que constituyen una de las vías más directas para promover la innovación en el sector primario, a través de la mejora genética de cada raza mediante el análisis continuo de la situación de esa raza concreta y en función de los objetivos que el personal técnico y de crianza quiera alcanzar con ella. Además, existe una red de ganaderías, llamadas “colaboradoras”, cuya experiencia en la aplicación de estas técnicas facilita el desarrollo de nuevas técnicas.

La propia naturaleza de la medida 16 hace que todos sus proyectos desarrollados por los

grupos operativos sean innovadores. Entre los proyectos iniciados por los grupos operativos destacan DICAUVACOOOP, que desarrolla una aplicación informática para poder diferenciar la calidad de la uva; ALTOSA-UCLM, que trabaja para implantar en la industria un sistema de captura de CO₂ en procesos fermentativos para la producción de vinos libres de emisiones; LIEC-BODEGAS NARANJO, que desarrolla una planta piloto para el embotellado de vino en tubos de ensayo, para la realización de catas online garantizando la calidad; INNOVACIONES SOSTENIBLES, que trabaja en una herramienta informática para calcular la huella ambiental en las explotaciones vitícolas/oleícolas, huella de carbono en la producción de vino y aceite, y la huella de carbono en el transporte; El uso de subproductos procedentes de hongos comestibles para el uso en alimentación animal, alimentación humana y farmacéutico; INVINOS, desarrollan una aplicación informática basada en blockchain para llevar la trazabilidad de los vinos y poder reflejar esa trazabilidad en el etiquetado del vino a través de un código QR; ECONEWPLAS, que desarrolla un proyecto piloto que permitiría la implantación de materiales activos reciclables o biodegradables en el envasado de la carne de cerdo; La elaboración de coproductos alimentarios a partir de nueces de la DOP Nueces del Nerpio, que buscan desarrollar técnicas que permitan por un lado obtener nuevos coproductos de alto valor añadido a partir de las nueces de la D.O.P “Nueces de Nerpio”.

En la medida 19 se destaca la innovación a través de numerosos proyectos entre los que se incluyen proyectos culturales, de servicios, para trabajo cooperativo, digitales, energéticos, para el empoderamiento femenino, etc. En 2025 se ha actuado en proyectos de cooperación de vocación regional, con acciones innovadoras en colaboración de todas las partes implicadas en la medida, con los proyectos: “ponte en su lugar”, “enmarcando un futuro sostenible”, “nuestra tierra, nuestra agua”, “soluciones urbanísticas para el medio rural”, “jóvenes con raíz, conectando territorios”, “1 vuelta ciclista Castilla-La Mancha: impulsado el medio rural sobre ruedas” y “reto CO₂ suelos rurales CLM”.

3. Actividades de Evaluación llevadas a cabo

El equipo de seguimiento y evaluación ha continuado como cada año con los trabajos vinculados a la realización del Informe Anual de Ejecución, junto a las unidades gestoras de las medidas y la Autoridad de Gestión del Programa. Se ha prestado soporte en las labores de seguimiento de las ayudas y capacitación para mantener los criterios establecidos, en un año en el que se han producido cambios en el personal que gestiona las ayudas.

En el año 2025 se ha llevado a cabo una evaluación de regímenes de calidad y agrupaciones de productores con objeto de obtener conocimiento sobre los resultados de las medidas 3 y 9 del Programa y cómo han contribuido a mejorar la competitividad del sector primario a través de su integración en la cadena agroalimentaria, el incremento del valor añadido de sus productos y el fortalecimiento de su capacidad de negociación en el mercado, mejorando la competitividad del sector, integrándolo mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y

organizaciones interprofesionales, como estaba previsto en la subprioridad 3A.

Para evaluar la contribución se han analizado los resultados de ejecución de las medidas 3 y 9 y se han realizado encuestas y entrevistas.

4. Medidas adoptadas para dar publicidad al PDR

Existe, a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido a las personas beneficiarias de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022) sobre las obligaciones de información y publicidad.

En el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022), <https://pepac.castillalamancha.es/pdr/> se centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural. Tiene una versión accesible a la se puede acceder mediante un enlace de “*opciones de accesibilidad*” en el Portal Web

El Portal Web del Programa organiza la información en torno a 9 secciones:

- ➔ Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
- ➔ Jóvenes
- ➔ Bases y Convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural
- ➔ Noticias
- ➔ Leader
- ➔ Seguimiento y Evaluación
- ➔ Comité de Seguimiento
- ➔ Actividades: Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
- ➔ Oficina virtual

En la sección Programa se incluyen las diferentes versiones del Programa, tanto el texto completo como las versiones resumidas para la ciudadanía y las Decisiones de aprobación de la Comisión. También incluye documentación relacionada con la Información y Publicidad, Estrategia y Manual dirigido a las personas beneficiarias de ayudas; un listado con las Unidades Gestoras, las bases de las ayudas a la cooperación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y la principal normativa de Desarrollo Rural, entre otros. En 2025 se ha incorporado la última versión del Programa aprobada, la versión 15.1 (14ª modificación).

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con este ámbito, desde la evaluación expost del periodo 2007-2013 a los informes de síntesis de los resultados de Evaluación en LEADER. En 2025 se ha incluido la aceptación de la Comisión del Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2024, dicho informe y la versión para la ciudadanía.

En el espacio dedicado al Comité de Seguimiento, se incluye su composición, el Reglamento interno, la serie de actas de reuniones y acuerdos alcanzados y el documento de criterios de selección de operaciones. Además, en 2025 se ha celebrado una reunión presencial del Comité de Seguimiento el 28 de noviembre. Asimismo, durante todo el año ha habido un continuo flujo de información escrita en el que se ha informado a todas las personas que integran el Comité de cada uno de los avances y pormenores de la tramitación del Programa y especialmente en relación con los criterios de selección de operaciones y la modificación del propio Programa.

La sección destinada a las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural recoge un listado actualizado con la normativa relacionada con las medidas de desarrollo rural. En 2025 se han publicado las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a las siguientes submedidas: 23; 4.4; 5.2.2; 8.5; y 19.2.

La sección de Noticias incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

En la sección Jóvenes se incluye información de utilidad actualizada para la creación de empresas agrarias por jóvenes como la descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes bases reguladoras de ayudas a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria y la ayuda a inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, así como el acceso para la solicitud electrónica. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, la capacitación agraria exigida, módulos de cultivo, ganado e inversiones sometidos a costes simplificados, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones.

En la sección de LEADER se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas que convocan, los informes de síntesis de los resultados de evaluación de los GAL, el manual de procedimiento (versión 8), así como la guía de la Comisión para la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, se incluye la programación anual de acciones de transferencia de conocimientos e información para la anualidad 2025. En cuanto a las acciones formativas desarrolladas durante 2025 destacan las de montaña con: jornadas de uso de silla Joëlette y barra direccional, montañismo inclusivo y adaptado en Albacete, Toledo, Cuenca, Ossa de Montiel y Sigüenza; el curso on-line sobre comunicación y educación ambiental en áreas protegidas de Castilla-La Mancha; las jornadas dedicadas a cinegética con cursos en: seguridad de los cazadores en actividades cinegéticas, y munición sin plomo en caza mayor; el curso básico inicial en extinción de incendios forestales; o la jornada sobre introducción a las especies exóticas invasoras en Castilla-La Mancha y las jornadas sobre ganadería extensiva y trashumancia entre otras.

La Oficina Virtual contiene accesos a algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, como la aplicación de gestión de LEADER, MAJUELO para las ayudas a la creación de empresas agrarias por jóvenes e inversiones agrícolas y al sistema de gestión de ayudas a la formación agraria.